

BASES DEL BCN SPORTS FILM FESTIVAL 2020

DEFINICIÓN

La Fundación Barcelona Olímpica, con el apoyo del Ayuntamiento de Barcelona y con el patrocinio de la FICTS (Fédération Internationale Cinéma et Télévision Sportifs) organiza la undécima edición del BCN Sports Film – 11th BARCELONA INTERNATIONAL FICTS FESTIVAL, la cual forma parte del WORLD FICTS CHALLENGE - 2020.

El BCN Sports Film 2020 tendrá lugar en Barcelona del **2 al 6 de junio de 2020**. En esta undécima edición el festival tendrá carácter competitivo.

Estas bases han sido aprobadas por el Comité Organizador del BCN Sports Film 2020. La participación en el BCN Sports Film 2020 supone la aceptación total de estas bases.

OBJETIVOS

Uno de los principales objetivos del BCN Sports Film 2020 es acercar el mundo audiovisual de temática deportiva y sus valores al gran público y, al mismo tiempo, ofrecer a los medios de comunicación, directores de cine, productoras y distribuidoras especializadas en temáticas deportivas un espacio de diálogo que facilite dicho acercamiento y la reflexión entre los profesionales del sector.

CONTENIDOS

El **BCN Sports Film 2020** está abierto a todas las producciones audiovisuales sin límites de duración que tengan como temática principal el deporte en sus diferentes disciplinas o que estén inspiradas en el deporte.

Serán admitidas a concurso las producciones audiovisuales de los géneros de animación, documental y ficción, tanto en formato largometraje como cortometraje.

CONDICIONES GENERALES

El BCN Sports Film 2020 está abierto a producciones profesionales e independientes.

Podrán participar en el BCN Sports Film 2020 las películas que se hayan estrenado a partir de enero de 2018.

Cada productor podrá presentar al BCN Sports Film 2020 tantas películas como desee, siempre y cuando se hayan estrenado después de la fecha mencionada.

La organización del BCN Sports Film 2020 podrá programar producciones de interés especial fuera de concurso, independientemente del año de producción.

JURADO

El Comité Organizador del BCN Sports Film 2020 nombrará a los miembros del jurado oficial del festival. El jurado oficial del BCN Sports Film 2020 estará formado por personas vinculadas al mundo del deporte, el cine, el audiovisual y la cultura.

PREMIOS

Las producciones seleccionadas optarán a los siguientes premios:

- Ánfora Ciudad de Barcelona a la mejor película, dotado con 1000 €
- Premio a la mejor producción catalana, dotado con 500 €
- Premio a la mejor película de deportes de aventura – Álvaro Bultó, dotado con 500 €
- Premio a la mejor película de ficción, dotado con 500 €
- Premio al mejor documental, dotado con 500 €
- Premio a la mejor película de animación, dotado con 500 €
- Premio Deporte como herramienta de transformación, dotado con 500 €

El jurado oficial del BCN Sports Film 2020 podrá otorgar los premios especiales que considere oportunos.

Los patrocinadores del festival podrán dotar otros premios en metálico u otras prestaciones.

INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción a la undécima edición del BCN Sports Film Festival se abrirá el día 15 de noviembre de 2019 y finalizará el 15 de febrero de 2020, ambos días incluidos.

Cada participante deberá enviar antes del 16 de febrero de 2020 el formulario de inscripción y el archivo de video de su producción a través de **una de las siguientes plataformas:** <https://festhome.com/> o <https://filmfreeway.com>.

OBRAS SELECCIONADAS

El Comité Organizador notificará a los participantes, por correo electrónico y antes del 31 de marzo de 2020, si su película ha sido seleccionada para la competición oficial del BCN Sports Film 2020.

Otros materiales promocionales de las obras seleccionadas podrán ser solicitados por parte de la organización.

La organización del festival se hará cargo de la subtitulación al catalán o al castellano de las obras en concurso para su uso exclusivo en el festival.

DIFUSIÓN

Las películas seleccionadas para la competición oficial del BCN Sports Film 2020 se proyectarán según la programación del festival.

Las películas seleccionadas para la competición se guardarán en el fondo documental y videográfico de la Fundación Barcelona Olímpica y podrán ser exhibidas públicamente en los espacios de proyección del Museo Olímpico y del Deporte Joan Antoni Samaranch, sede de la Fundación Barcelona Olímpica, con finalidades únicamente pedagógicas o didácticas, y siempre como medio de difusión y promoción del festival.

Las películas ganadoras podrán ser exhibidas gratuitamente en una sesión promocional del BCN Sports Film Festival en los demás Museos Olímpicos del mundo así como en una muestra de ámbito estatal.

Las producciones ganadoras serán admitidas a la fase final del circuito internacional WORLD FICTS CHALLENGE. Los ganadores autorizan al Comité Organizador del BCN Sports Film 2020 la divulgación de sus datos de contacto a los comités organizadores de los festivales del WORLD FICTS CHALLENGE. La organización no cederá a terceros ninguna copia de la película sin autorización previa de sus productores o representantes legales.

Los participantes autorizan al Comité Organizador la reproducción parcial de sus producciones para la promoción y difusión del BCN Sports Film 2020 en los medios de comunicación.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Información básica sobre Protección de Datos	
Responsable	Identidad: Fundació Barcelona Olímpica Domicilio: Avinguda de l'Estadi, 60 - 08038 Barcelona NIF: G-60309655
Finalidad	Gestión y administración del festival BCN SPORTS FILM 2020
Legitimación	Bases legales del festival BCN SPORTS FILM 2020
Destinatarios	No se prevé la cesión de datos y, en ese caso, sólo se comunicarían a terceros cuando conste el consentimiento inequívoco del interesado, o en los casos de cumplimiento de ejecución de un contrato, interés legítimo, interés público u obligaciones legales.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional de la política de protección de datos.
Información adicional	Para más información sobre la política de protección de datos puede consultar más abajo**.

****INFORMACIÓN ADICIONAL DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS**

Responsable del trato de los datos

Identidad: Fundació Barcelona Olímpica
Domicilio: Avinguda de l'Estadi, 60 – 08038 Barcelona
NIF: G-60309655
Teléfono: 93.426.06.60
Contacto: protecciodades@fbolimpica.es

Finalidad del trato de los datos

Gestión y administración del festival BCN SPORTSFILM 2020.

Publicación de fotografías de carácter personal en la página web y en las redes sociales y, por tanto, mediante la aceptación de las presentes bases se autoriza a la FBO para la realización de fotografías y publicarlas, como se ha dicho, en la página web y en las redes sociales.

Legitimación y plazo de conservación

La participación en el concurso supondrá el consentimiento expreso e inequívoco del participante, titular de los datos, para su tratamiento por parte de la FBO en los términos y para las finalidades informadas.

La base jurídica para el tratamiento de datos son las presentes bases relativas al festival BCN SPORTS FILM 2020.

Los datos personales de los participantes se guardarán mientras no se revoque el consentimiento.

Destinatarios

No se prevé la cesión a terceros de los datos personales que facilite el interesado más allá de las previstas en estas bases o siempre que el interesado haya prestado su consentimiento.

No obstante, si se da el caso, sólo se comunicarían a terceros cuando conste el consentimiento inequívoco del interesado, o en los casos de cumplimiento de la ejecución de un contrato, interés legítimo, interés público u obligaciones legales.

No se contempla la realización de transferencias internacionales de datos.

Categorías de datos

Las categorías de datos que se tratan son las siguiente:

- Nombre y apellidos
- DNI, NIE o pasaporte
- Dirección postal y electrónica
- Teléfono
- Imágenes
- Firma

Medidas de seguridad para los datos de carácter personal

En cumplimiento de la normativa vigente, la FBO garantiza que ha adoptado todas las medidas técnicas y organizativas necesarias para mantener el nivel de seguridad requerido, en atención a la naturaleza de los datos personales tratados.

Derechos del interesado

- a. Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si la FBO está tratando datos personales que le conciernen, o no.
- b. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personal, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, si cabe, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos personales ya no sean necesarios para las finalidades para la que fueron recogidas.
- c. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del trato de sus datos, en este caso únicamente la FBO sólo las conservará para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- d. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al trato de sus datos. La FBO dejará de tratar los datos, excepto por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- e. Los interesados podrán solicitar la portabilidad de sus datos en soporte automatizado a otro responsable en los supuestos de tratos que permite el Reglamento General de Protección de Datos.
- f. En el momento de la cancelación de los datos, únicamente las conservaremos bloqueadas en cumplimiento de obligaciones legales.

En definitiva, los datos que ha facilitado se tratarán por la FBO de acuerdo con las finalidades descritas en este documento, y en este sentido se le informa que podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, o la limitación de su trato, y a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos a la siguiente dirección de correo electrónico proteccion@fbolimpica.es, sin perjuicio de su derecho también a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, organismo que ostenta la autoridad de control en la materia, ubicada en la calle Jorge Juan, 6 - 28001 Madrid.

En todo caso, podrá retirar su consentimiento en cualquier momento sin que la retirada afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento antes de su retirada.

Consecuencias de la no aceptación de las presentes bases

En el supuesto que el particular no acepte el contenido íntegro de las presentes bases no podrá participar en el concurso.